



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 114/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.220/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2021 conjuntamente con 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2579/0 dirigido por LAURA MARIA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 020/22 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil);

Que el Informe Complementario N° 248/25 del Área Contable observa que por Res. N° 799/2021-CI se autoriza la reserva del Subsidio 2020 por el monto de \$ 15.000 (pesos, quince mil) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021, y aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 37.800 (pesos, treinta y siete mil ochocientos) correspondiente a: 1) facturas presentadas que no se ajustan a la normativa vigente y 2) falta de presentación de comprobantes o certificados que justifiquen los gastos de viáticos rendidos;

Que la docente/investigadora presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 073/2025 de fecha 08 de octubre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por la investigadora en relación a las facturas emitidas a nombre de la UNSa, pero no aceptar el descargo por los gastos de viáticos dado que el acta compromiso anexada refiere a otro proyecto y es de fecha posterior al subsidio y a las fechas de los viajes realizados;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 114/2025-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 073/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2579/0, dirigido por MARIA LAURA, DNI N° 17.259.245, por el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2579/0, dirigido por MARIA LAURA por el monto de \$ 33.320 (pesos, treinta y tres mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a MARIA LAURA el reintegro de \$ 4.480 (pesos, cuatro mil cuatrocientos ochenta) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2579/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a MARIA LAURA que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA